



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 47944/2009, por el cual los consejeros estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, solicitan declarar de interés a la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Romina Fontalini Rekens solicitó tratamiento sobre tablas de la presente resolución, la que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Que la afirmación de los Derechos Humanos resulta imprescindible para promover la dignidad humana y poner coto a la discriminación, sometimiento y postergación del hombre en sus relaciones mutuas y con el Estado;

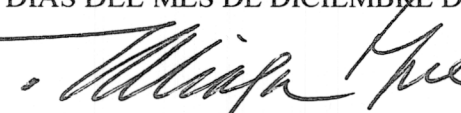
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Adherir al día internacional de los Derechos Humanos e invitar a la comunidad universitaria a generar instancias de debate y profundización a fin de reafirmar la vigencia de los derechos humanos en todos los ámbitos en que ello resulte necesario.

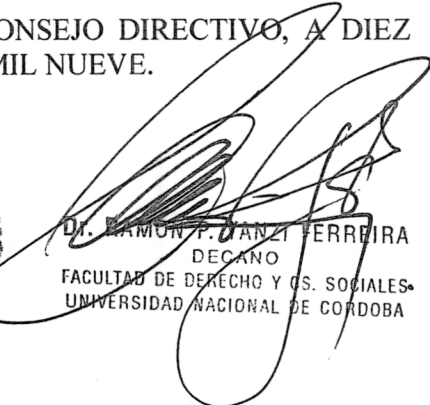
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Departamentos de Coordinación Docente a fin de dar amplia difusión a la presente; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 407/09.-




DR. RAMÓN P. ZANETTI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA